



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0024467/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Alejandro PEREZ, por la cual solicita autorización para docentes de esta Casa a los efectos del dictado de las asignaturas correspondientes a la **Especialización en Protección Vegetal** de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias** de la **Universidad Católica de Córdoba**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

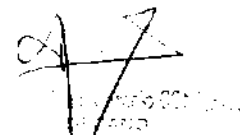
ARTICULO 1°: *Convalidar lo actuado* por el docente que se detalla a continuación, en el dictado de las asignaturas correspondientes a la **Especialización en Protección Vegetal** de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias** de la **Universidad Católica de Córdoba**, el 19 de mayo de 2017, a saber:

Ing. Agr. (Dra.) **María Alejandra PEREZ**, Leg. N° 27.027, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, Ing. Agr. **Camila Soledad ILLA**, Leg. N° 43.699, Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumplen funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica**; Ing. Agr. **Alejandro Andrés PEREZ**, Leg. N° 44.451, **Profesor Asistente con dedicación exclusiva** que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal**; cada uno de ellos en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Félix Aldo Marrone
Ing. Agr. N° 746
Cuerpo N° 746


María Alejandra Pérez
Profesora Asociada
Cuerpo N° 27.027

RESOLUCION N°: 660

E.D./